



HOSPITAL CHULUCANAS



### RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 102 – 2020/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 16 de Junio del 2020

VISTO:

El INFORME Nº 019- 2020 – GRP/430020-13205 de fecha 16 de Junio del 2020, el Equipo de Logística del E.S. II-1 Hospital Chulucanas solicita MODIFICAR EL PAC 2020 PARA INCLUIR, procedimiento de selección – Contratación Directa, El Memorando Nº 375 -2020-GRP/430020-13201 en el cual el Titular de la entidad Autoriza y Aprueba realizar la SEPTIMA Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2020 del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, para INCLUIR:

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	FTE. FTO	MONTOS DE REFERENCIAS/.	OBSERVACIÓN
CD001-2020	ADQUISICION DE FLUJOMETROS CON HUMIDIFICADOR PARA LA RED DE OXIGENO MEDICINAL QUE PERMITIRA QUE ESTE LLEGUE DIRECTAMENTE A LAS CAMAS DE LOS PACIENTES COVID19 EN ESTADO CRITICO EN EL EE.SS II-1 HOSPITAL DE CHULUCANAS MANUEL JAVIER NOMBERTO	RDR	70,200.00	INCLUIR
CD002-2020	SERVICIO A TODO COSTO DE INSTALACION DE ISOTANQUE Y REDES PARA ABASTECIMIENTO DE OXIGENO PARA USO DE ATECION DE PACIENTES COVID19 EN EL E.S.II-1 HOSPITAL DE CHULUCANAS MANUEL JAVIER NOMBERTO	RDR	298,15.41	INCLUIR

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Proyecto de Ley 4712/2019-PE Presupuesto del Sector Publico para el ejercicio fiscal 2020; Ley Nº 28411 - Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto; Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; Ley Nº 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, para la Ejecución Presupuestaria y modificatorias; Artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y sus modificatorias Formulación del Plan Anual de Contrataciones, Artículo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante D.L Nº 1444-2019-EF y su Reglamento, que en su artículo 6.- Aprobación y modificación del Plan



C. BERRÚ V



L. COTOS S





HOSPITAL CHULUCANAS

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 102 – 2020/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 10 de Junio del 2020

Anual de Contrataciones inciso 6.2 establece lo siguiente: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, con el **INFORME Nº 019- 2020 – GRP/430020-13205 de fecha 16 de junio del** Equipo de Logística del E.S. II-1 Hospital Chulucanas solicita **MODIFICAR EL PAC 2020 PARA INCLUIR,** procedimiento de selección – Contratación Directa, **El Memorando Nº 375 -2020-GRP/430020-13201 en el cual el Titular de la entidad Autoriza y Aprueba realizar la SEPTIMA Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2020 del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, para INCLUIR:**

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	FTE. FTO	MONTO DE REFERENCIA S/.
CD001-2020	ADQUISICION DE FLUJOMETROS CON HUMIDIFICADOR PARA LA RED DE OXIGENO MEDICINAL QUE PERMITIRA QUE ESTE LLEGUE DIRECTAMENTE A LAS CAMAS DE LOS PACIENTES COVID19 EN ESTADO CRITICO EN EL EE.SS II-1 HOSPITAL DE CHULUCANAS MANUEL JAVIER NOMBERTO	RDR	70,200.00
CD002-2020	SERVICIO A TODO COSTO DE INSTALACION DE ISOTANQUE Y REDES PARA ABASTECIMIENTO DE OXIGENO PARA USO DE ATENCION DE PACIENTES COVID19 EN EL E.S.II-1 HOSPITAL DE CHULUCANAS MANUEL JAVIER NOMBERTO	RDR	98,215.41

Estando a lo solicitado, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Logística, Asesoría legal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas,

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de organización y uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del E.S.II-1 Hospital Chulucanas aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 402-2017/GRP-CR del 11 de octubre del 2017 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0264-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 27 de Abril del 2020, que encarga las funciones de Director del E.S.II-1 Hospital de Apoyo Chulucanas.



O. BERRÚ V





HOSPITAL CHULUCANAS

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 102 – 2020/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 16 de Junio del 2020

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** SE AUTORIZA Y APRUEBA REALIZAR LA SEPTIMA MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones del E.S. II-1 Hospital Chulucanas para el Ejercicio fiscal 2020, para incluir los siguientes Procedimientos de Selección.

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	FTE. FTO	MONTO DE REFERENCIA S/.
CD001-2020	ADQUISICION DE FLUJOMETROS CON HUMIDIFICADOR PARA LA RED DE OXIGENO MEDICINAL QUE PERMITIRA QUE ESTE LLEGUE DIRECTAMENTE A LAS CAMAS DE LOS PACIENTES COVID19 EN ESTADO CRITICO EN EL EE.SS II-1 HOSPITAL DE CHULUCANAS MANUEL JAVIER NOMBERTO	RDR	70,200.00
CD002-2020	SERVICIO A TODO COSTO DE INSTALACION DE ISOTANQUE Y REDES PARA ABASTECIMIENTO DE OXIGENO PARA USO DE ATECION DE PACIENTES COVID19 EN EL E.S.II-1 HOSPITAL DE CHULUCANAS MANUEL JAVIER NOMBERTO	RDR	98,215.41

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que la Oficina de Logística publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO:** HAGASE de conocimiento de los estamentos administrativos de la Dirección Regional de Salud Piura.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLACE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

*Dr. Oscar Berrú Vargas*  
CIP 32186  
DIRECTOR

